

Gobierno Regional de Ica

Dirección Regional de Salud



Resolución Directoral Regional Nº.05.75-2023-GORE-ICA-DRSA/DG

Ica. OZ de Junio del 2023

Visto el expediente E-034791-2023, presentado por el Profesional SERUMS, del proceso 2022-I, que contiene la solicitud de término del SERUMS formulada por Doña AGUILAR REJAS MARIA DEL PILAR, en cumplimiento a la Resolución Ministerial N° 340-2022-MINSA;

CONSIDERANDO:

Que, mediante PROVEIDO Nº 06625, se asignó a Doña AGUILAR REJAS MARIA DEL PILAR con DNI Nº 42684587, Profesión ENFERMERIA, egresada de la U. AUTONOMA DE ICA SAC (EX U. PRIVADA ADA A. BYRON), para que realice su Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) - Institución GOBIERNO REGIONAL con Código RENIPRESS 00003410 -AGUADA DE PALOS - Distrito SANTIAGO - Quintil 3 - Provincia ICA y Departamento de ICA de la Dirección Regional de Salud de Ica, en la modalidad de SERUMS EQUIVALENTE, SIN PRESUPUESTO, desde 01/07/2022 al 30/04/2023, al haber obtenido una plaza en el Proceso SERUMS EQUIVALENTE 2022-I;

Que, de la revisión del Expediente se advierte que la recurrente ha cumplido con el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, en cumplimiento a la Resolución Ministerial Nº 340-2022-MINSA, que "dispone como inicio del SERUMS 2022-I será el 01 de julio 2022 y la fecha de termino el 30 de abril del 2023:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 23330, Ley del Servicio Rural Urbano Marginal y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-97-SA y sus modificatorias; el texto Único Ordenado de la ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; y Ley N° 27867 Ley de Gobiernos Regionales modificado por la Ley 27902;

Con el Visado de la Coordinación SERUMS, de la Dirección de la oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración y de la Dirección de la Oficina de Asesoría Jurídica:

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar por concluido el Servicio Rural y urbano Marginal de Salud - SERUMS, de Doña AGUILAR REJAS MARIA DEL PILAR, Profesión: ENFERMERIA con DNI Nº 42684587, en concordancia con la parte Considerativa de la presente Resolución, al haber realizado el referido servicio en la Institución GOBIERNO REGIONAL - Establecimiento AGUADA DE PALOS - Distrito SANTIAGO - Quintil 3 - Provincia ICA - Departamento ICA - de la Dirección Regional de Salud de Ica, en la modalidad de SERUMS EQUIVALENTE - SIN PRESUPUESTO; desde el 01/07/2022 al 30/04/2023,..

ARTICULO 2º .- Notificar la presente resolución, a la Coordinación de SERUMS, a la parte interesada y al órgano competente para los fines pertinentes.

Registrese y Comuniquese,

VMMV/DG-DIRESA LMJC/DE-OEGyDRRHH ACH/J-UDRH RPC/COORD-SERUMS

